



Centro Internacional
para Investigaciones en
Derechos Humanos



OBSERVATORIO
DEL GASTO SOCIAL

Boletín Trimestral No. 2 • Año 2017

UN DESAFÍO MUNICIPAL: PENSAR EL GASTO SOCIAL COMO PRIORIDAD



Con el apoyo de:



Participación Cívica
Sociedad Civil transformando el futuro

Este boletín fue elaborado gracias al apoyo generoso del Pueblo Americano a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido es la responsabilidad exclusiva del Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH) y no refleja necesariamente la posición de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

ÍNDICE

Título	Página
I. Presentación Boletín No. 2	03
II. Notas metodológicas	04
III. Ingresos municipales	06
IV. Egresos municipales	08
V. Gasto social a nivel municipal	10
a) Rubros de Gasto Social de la Municipalidad de Amatitlán.....	13
b) Rubros de Gasto Social de la Municipalidad de Guatemala.....	15
c) Rubros de Gasto Social de la Municipalidad de Mixco.....	16
d) Rubros de Gasto Social de la Municipalidad de Villa Nueva.....	17
VI. Recomendaciones	20
VII. Referencias	20
VIII. Sobre el OGS y su implementación	21

I. PRESENTACIÓN BOLETÍN No. 2

El Observatorio del Gasto Social impulsado por el CIIDH busca darle continuidad al trabajo de monitoreo del gasto social a nivel municipal, es así que a continuación se presenta el Boletín No. 2, en este número, se hace énfasis en los diferentes rubros presupuestarios que las municipalidades de Amatlán, Guatemala, Mixco y Villa Nueva están destinando durante el año 2017 para atender temas de género, salud, educación, seguridad alimentaria y nutricional –SAN-.

Este boletín hace una revisión acerca de los ingresos municipales, siguiendo la metodología del CIIDH y se realiza una valoración de cómo se están percibiendo los mismos, ya que, según la capacidad de recaudación de ingresos de las municipalidades para agenciarse de recursos, dependiendo de la misma, así será la disponibilidad presupuestaria para poder implementar los diferentes programas, proyectos o acciones que las municipalidades analizadas han planteado en sus diferentes planes.

Por otro lado, se hace una actualización y un análisis de los niveles de ejecución presupuestaria en relación a lo observado en el primer boletín del OGS¹, con el fin de

ver el desempeño de las municipalidades a partir de la primera observación.

Seguidamente, se empieza el análisis referente al gasto social, buscando identificar la importancia que las municipalidades observadas están dando al gasto social, específicamente salud, educación, género y seguridad alimentaria y nutricional. Debe señalarse que, debido a las diferencias en cuanto al tamaño financiero de cada municipalidad, se hace un análisis del gasto social por separado, buscando identificar cuáles son las prioridades en esta materia para cada municipalidad.

En ese sentido, debe indicarse que el gasto social se constituye en un desafío para las municipalidades, y la necesidad de priorizar recursos de manera progresiva para cubrir las áreas antes señaladas, requerirá de una discusión técnica y política a nivel municipal, y en la medida de lo posible, con la participación de las y los vecinos, con el fin de determinar las prioridades que en materia de gasto social se requieran, tomando en cuenta las capacidades técnicas y financieras, así como el contexto particular de cada municipalidad.

¹ El Primer Boletín elaborado por el Observatorio del Gasto Social (OGS), tomó como muestra de análisis, el gasto erogado por las Municipalidades seleccionadas desde enero al 30 de junio de 2017, mientras este Segundo Boletín toma el gasto

acumulado desde enero al 30 de septiembre de 2017. Para poder consultar el Primer Boletín, puede ser descargado desde la página del OGS, en el [enlace](http://ogs.ciidhguatemala.org/informes.html) siguiente: <http://ogs.ciidhguatemala.org/informes.html>

Por lo anterior, el boletín cierra su análisis realizando algunas recomendaciones que puedan dar insumos para dicha discusión, en aras de aportar así al cumplimiento de los derechos humanos a nivel municipal. Es así que la invitación nuevamente es a

discutir las posibilidades de impulsar de manera decidida el gasto social buscando así generar mayores oportunidades para la ciudadanía, con transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

II. NOTAS METODOLÓGICAS

Existen diversas definiciones de gasto social, entre las que se cuentan las dadas por el Fondo Monetario Internacional; para Guatemala, hay definiciones operativas como las utilizadas en el Ministerio de Finanzas, sin embargo, debe señalarse que para fines del análisis que se presenta a continuación, únicamente se analizaron cuatro grandes rubros como parte del gasto social a nivel municipal: gasto para la promoción de la equidad de género, gasto en salud, gasto en educación y gasto en seguridad alimentaria y nutricional –SAN-.

Estos rubros no son los únicos o los exclusivos que representan el gasto social, sin embargo, desde el CIIDH se definió que para fines metodológicos del boletín, únicamente se analizarían dichos rubros, por considerarse relevantes en el cumplimiento de los Derechos Humanos.

Otro elemento necesario a señalar es que el presente boletín hace una revisión y monitoreo presupuestario de las municipalidades de Amatitlán, Guatemala, Mixco y Villa Nueva exclusivamente, en esta ocasión se abarcan los primeros tres trimestres del año 2017.

Para este segundo boletín del Observatorio del Gasto Social del Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos – OGS -, se consultó como fuente primaria al Portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas², plataforma donde las Municipalidades deben centralizar la información sobre sus ejercicios fiscales, es decir, cada municipalidad, teóricamente ³, actualiza su estado presupuestario en esta plataforma diariamente, es por ello que para realizar los cortes de cara al análisis realizado en el OGS, deben hacerse el día siguiente al

²

<http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx>

³ Como se verá en el contenido del presente boletín, no todas las municipalidades actualizaron su información hasta el período de corte para el análisis.

cierre del período a trabajar, es por ello que el primer boletín tuvo corte al 30 de

Se descargaron las tablas dinámicas generadas por el portal de Gobiernos Locales de MINFIN en archivo de Microsoft Excel para poder elaborar tablas editables, con esto el equipo del Área de Estudios Fiscales y Presupuestarios del CIIDH extrajo la información para elaborar indicadores que permitieron analizar y generar las gráficas o cuadros utilizados en el segundo boletín.

Vale la pena señalar que el OGS no busca elaborar documentos con postura político partidaria, ni busca beneficiar o perjudicar a las administraciones municipales, sino

julio y este segundo boletín al 30 de septiembre.

observa el gasto social, tomando como fuente la información lo que las mismas municipalidades detallan. Con lo anterior, el OGS hace recomendaciones a los gobiernos locales para mejorar sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Para la próxima entrega, el OGS no elaborará solamente información sobre la situación del ingreso y gasto destinados al gasto social, también incluirá información sobre las políticas municipales dirigidas a cada uno de los rubros de referencia, tomando en cuenta que esto orienta el qué hacer municipal.

III. INGRESOS MUNICIPALES

En esta sección se hace una rápida revisión a los ingresos municipales con el fin de poder determinar la disponibilidad real de recursos presupuestarios con que cuentan las municipalidades. En la

siguiente tabla puede verse el monto vigente del presupuesto de ingresos y el monto que ha sido percibido al 30 de septiembre de 2017.

Tabla No. 1 – Monto vigente por Municipio al 30/09/2017

Municipalidad	Presupuesto Vigente	Monto percibido
Amatitlán	Q106,088,096.99	Q42,967,020.86
Guatemala	Q1,508,531,643.00	Q245,600,165.83
Mixco	Q464,954,196.68	Q265,950,489.25
Villa Nueva	Q332,713,027.89	Q229,972,149.61

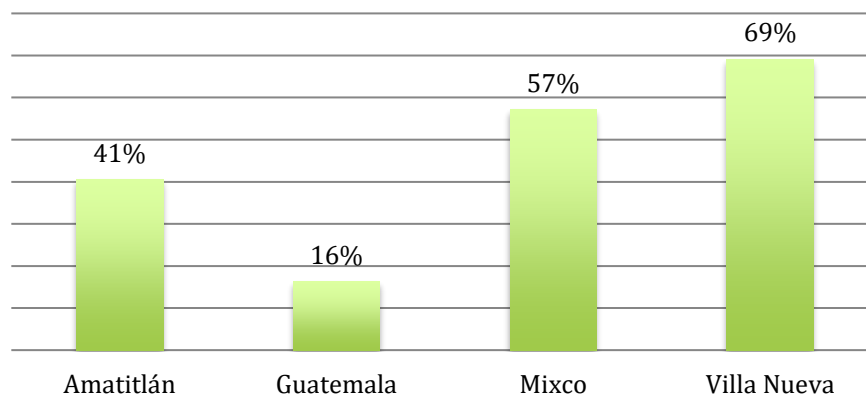
Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Gobiernos Locales - MINFIN

Como se observa en la tabla No. 1 Guatemala es el municipio con el presupuesto vigente ⁴ más grande, sin embargo, al corte de la presente revisión no había logrado captar ni siquiera el 50%

de lo presupuestado. Para un mejor análisis la siguiente gráfica permite identificar qué porcentaje han percibido realmente las municipalidades:

Gráfica No. 1 – Porcentaje de ingresos percibidos a septiembre 2017

Porcentaje de ingresos percibidos al mes de septiembre 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Gobiernos Locales - MINFIN

⁴ Presupuesto vigente: Es el presupuesto con el que realmente cuenta una entidad ejecutora. Es el resultado de la suma o resta del valor modificado al presupuesto asignado. Para fines de la auditoría social y el análisis se

trabaja fundamentalmente con presupuestos vigentes (CIIDH, 2008).

Villa Nueva es la municipalidad que más recursos ha logrado captar de lo que había presupuestado, seguido se tiene a Mixco y a Amatitlán, y como ya se ha indicado, al cierre del tercer trimestre la municipalidad de Guatemala reportó al Portal de Gobiernos Locales que ha percibido apenas un 16% de sus recursos. Es importante conocer cuánto dinero han recaudado las municipalidades, ya que, aunque hayan presupuestado recaudar cierto monto, si realmente éste no se logra, en la práctica la disponibilidad real de recursos presupuestarios puede limitar no solo la ejecución física y financiera, sino que a la vez puede implicar la necesidad de ajustar las metas y los resultados que se han planteado las municipalidades.

Los ingresos son un pilar fundamental para poder establecer metas y prioridades presupuestarias que permitan cumplir con los objetivos municipales, a la vez, el nivel de captación puede incidir en el gasto social, ya que muchas veces al no contar con todos los recursos presupuestarios pueden realizarse recortes a los rubros sociales.

En ese sentido la ciudadanía debe reconocer la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias⁵, ya que los recursos son necesarios para la implementación de programas y

proyectos, por ende, se requiere fortalecer la cultura tributaria para mejorar los ingresos tanto a nivel nacional como a nivel municipal.

Por su lado, las instituciones públicas, y en este caso las municipalidades no solo deben mejorar sus mecanismos de captación de recursos, sino que deben gestar procesos de transparencia presupuestaria y rendición de cuentas para que la ciudadanía pueda confiar en las instituciones, asimismo, se deben impulsar procesos de participación que permitan involucrar más a la población en tanto beneficiarios de las acciones que desde las instituciones se realicen, como por ejemplo la elaboración de presupuestos municipales participativos.

Lo anterior, en su conjunto permitirá reconocer como sociedad la importancia de fortalecer los ingresos presupuestarios, ya que, al cumplir con las obligaciones tributarias, las municipalidades contarán con recursos que puedan redundar en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. En ese sentido, los ingresos presupuestarios son responsabilidad de todas y de todos, tanto en el cumplimiento en el pago de los mismos, como en su utilización adecuada, eficiente y eficaz.

⁵ En este caso las obligaciones tributarias deben entenderse no solo como el pago de impuestos legalmente establecidos a nivel nacional, sino se

refieren además al pago de arbitrios, contribuciones y otros cobros que las municipalidades legalmente puedan determinar.

IV. EGRESOS MUNICIPALES

Luego de analizar los ingresos, en esta sección se revisan los niveles de ejecución presupuestaria que han tenido las cuatro municipalidades analizadas al cierre del

tercer trimestre de 2017. Según lo reportado en el Portal de Gobiernos Locales se tenía lo siguiente:

Tabla No. 2 – Monto vigente por Municipio al 30/09/2017

Municipio	Asignado ⁶	Modificado ⁷	Vigente	Ejecutado ⁸
Amatitlán	Q60,218,000.00	Q43,161,484.81	Q103,379,484.81	Q48,456,872.07
Guatemala	Q1,435,000,000.00	Q73,531,643.00	Q1,508,531,643.00	Q112,153,744.74
Mixco	Q450,673,300.00	Q57,206,356.53	Q507,879,656.53	Q260,797,728.91
Villa Nueva	Q312,188,188.00	Q20,524,839.89	Q332,713,027.89	Q190,348,228.57

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Gobiernos Locales - MINFIN

En relación a la medición del Boletín No. 1 del Observatorio del Gasto Social, es importante señalar que, de las cuatro municipalidades, únicamente la municipalidad de Guatemala no reportó ninguna variación respecto al monto ejecutado, aunque esto no necesariamente implica que no hayan ejecutado recursos, es un indicador a tomar en cuenta, en tanto pareciera que

no se está actualizando la información al portal de gobiernos locales de manera constante.

Los otros tres municipios sí reportaron cambios en su ejecución presupuestaria en relación a la medición del primer boletín. Para una mejor comprensión la siguiente gráfica muestra los niveles de ejecución presupuestaria:

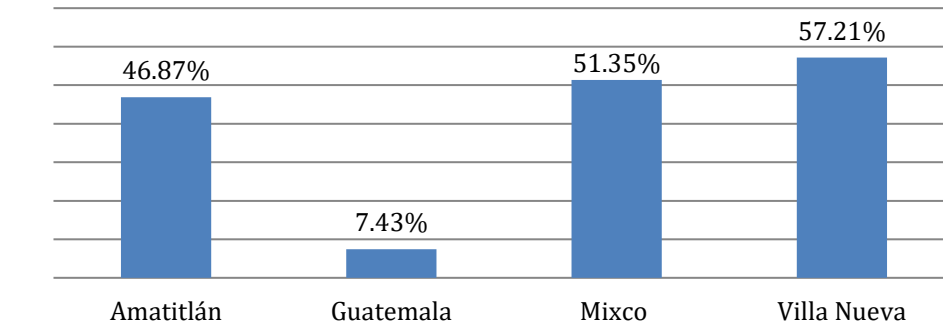
⁶ Se refiere a la cantidad de dinero que se asigna a una entidad para implementar sus acciones, este valor es el que originalmente se propone al momento de la formulación del presupuesto. (CIIDH, 2008)

⁷ Se refiere a todos los cambios, ya sean recortes o incrementos presupuestarios que se hacen a una entidad o rubro presupuestario específico y que modifica la asignación original. La modificación presupuestaria puede hacerse por la legislatura al momento de la discusión y aprobación del presupuesto, o bien puede hacerse en el momento de la ejecución tanto por la legislatura como por la misma entidad ejecutora. (CIIDH, 2008)

⁸ Presupuesto devengado/ejecutado: Se refiere a la cantidad de dinero que efectivamente se gastan las entidades ejecutoras del presupuesto. Representa una cifra real de los gastos o erogaciones que del presupuesto vigente se hacen. Es un buen indicador para conocer el grado de eficiencia para el manejo de los recursos presupuestarios de cualquier entidad. (CIIDH, 2008)

Gráfica No. 2 – Porcentaje de ejecución presupuestaria al 30/09/2017

Porcentaje de ejecución presupuestaria al mes de septiembre 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Gobiernos Locales - MINFIN

El municipio con mayor ejecución presupuestaria es el de Villa Nueva, llegando casi al 60%, lo cual es congruente con los ingresos percibidos, ya que como se ha indicado en tanto se tenga una mejor captación de recursos, más posibilidades de ejecutar los mismos pueden desarrollarse, de allí que no sea casual que este municipio tenga más ingresos percibidos, y por tanto tiene mayor nivel de ejecución presupuestaria.

Una situación similar se observa en el caso de Mixco, que ha logrado captar y por tanto ejecutar más del 50% de sus recursos. Lo mismo puede evidenciarse en el caso de Amatitlán; sin embargo, como ya se indicó, en el caso de la municipalidad

de Guatemala la ejecución se encuentra estancada en alrededor del 7%, lo cual también parece congruente con apenas una captación de ingresos del 16%.

Como se evidencia entonces, la relación de ingresos percibidos y presupuesto ejecutado es directa, por tanto, si no logran captarse los recursos necesarios, las ejecuciones se verán afectadas, pero fundamentalmente se verán afectadas los programas, proyectos o acciones. En especial, como ya se ha señalado, pueden afectarse los rubros de gasto social. En el siguiente apartado se hace un análisis del gasto social para las cuatro municipalidades.

V. GASTO SOCIAL A NIVEL MUNICIPAL

El gasto social debe ser una prioridad para las instituciones públicas, entre ellas las municipalidades. Aunque es claro que a escala nacional existen políticas públicas, programas, proyectos y acciones que van encaminadas a atender los rubros de gasto social, y se puede asumir que este tipo de gasto debe ser impulsado por el gobierno central, el mismo no debe ser considerado exclusivo, por lo que los gobiernos locales pueden jugar un rol central en atender el gasto social y

establecerlo como parte de sus prioridades de acuerdo a los recursos disponibles.

Una pregunta importante para la ciudadanía es: ¿cuánto del total del presupuesto disponible a nivel municipal está destinando para el gasto social? En el siguiente cuadro puede verse que para las cuatro municipalidades que el observatorio monitorea, al 30 de septiembre de 2017 se tenía lo siguiente:

Tabla No. 3 – Porcentaje de presupuesto destinado a gasto social al 30/09/2017

Municipio	Porcentaje de presupuesto destinado a gasto social
Amatitlán	8.32%
Guatemala	1.51%
Mixco	9.86%
Villa Nueva	21.31%

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Gobiernos Locales - MINFIN

En el caso de Villa Nueva puede observarse que, de su presupuesto, es la municipalidad que más recursos está destinando para el gasto social, mientras que, en el caso de la municipalidad de Guatemala, aunque tiene uno de los presupuestos municipales más grandes, es la que menos recursos financieros está destinando para los rubros de gasto social acá analizados.

En el caso de Amatitlán y Mixco están destinando entre el 8 y el 10% de su presupuesto a los rubros de gasto social, en ese sentido debe reconocerse la

importancia que el gasto social tiene para incidir en la vida de las personas, por tanto, se requiere gestar procesos de revisión y discusión del presupuesto a nivel municipal en los cuales pueda discutirse la viabilidad de incrementar el gasto social de manera progresiva.

Ahora bien, ¿cuánto es lo que para el año 2017 se tiene disponible para impulsar los rubros de gasto social en las municipalidades analizadas? El siguiente cuadro da cuenta de los montos vigentes y lo que se ha ejecutado al tercer trimestre del año:

Tabla No. 4 – Presupuesto del gasto social al 30/09/2017

Municipio	Presupuesto del gasto social		
	Vigente	Ejecutado	% Ejecución
Amatitlán	Q11,897,400.38	Q4,033,855.20	33.91%
Guatemala	Q22,824,587.00	Q2,486,618.71	10.89%
Mixco	Q115,494,208.62	Q25,713,971.46	22.26%
Villa Nueva	Q97,180,978.26	Q40,565,087.56	41.74%

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Gobiernos Locales - MINFIN

Como se observa, de los montos destinados para gasto social, la municipalidad de Mixco es la que más recursos está destinando para rubros de gasto social, seguida de Villa Nueva y Guatemala, y por último Amatitlán.

Sin embargo, al analizar los porcentajes ejecutados, es nuevamente el municipio de Villa Nueva el que presenta los niveles más altos de ejecución en rubros de gasto social, en este caso ha ejecutado casi el

42% de los recursos destinados para dicho fin. Aunque Amatitlán tiene menos recursos dado su tamaño presupuestario, se ubica en segundo lugar de la ejecución presupuestaria en gasto social alcanzando casi 34%, luego sigue Mixco con el 22% y por último Guatemala con aproximadamente el 11%.

Como un ejercicio de análisis, a continuación, se verá la ejecución en conjunto de las municipalidades:

Tabla No. 5 – Presupuesto ejecutado al 30/09/2017 en el rubro de Gasto Social (para ejercicio de análisis en Gráfica No. 3)

Municipalidad	Gasto social
Amatitlán	Q4,033,855.20
Guatemala	Q2,486,618.71
Mixco	Q25,713,971.46
Villa Nueva	Q40,565,087.56
Total, Gasto social municipal	Q72,799,532.93

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Gobiernos Locales - MINFIN

Como se ha indicado, a manera de ejercicio de análisis, en este apartado se ha sumado el gasto social que cada una de las municipalidades analizadas han erogado, esto con el fin de ver el monto global que las cuatro municipalidades hacen en gasto social. Para tal fin, el ejercicio pretende ver qué porcentaje del

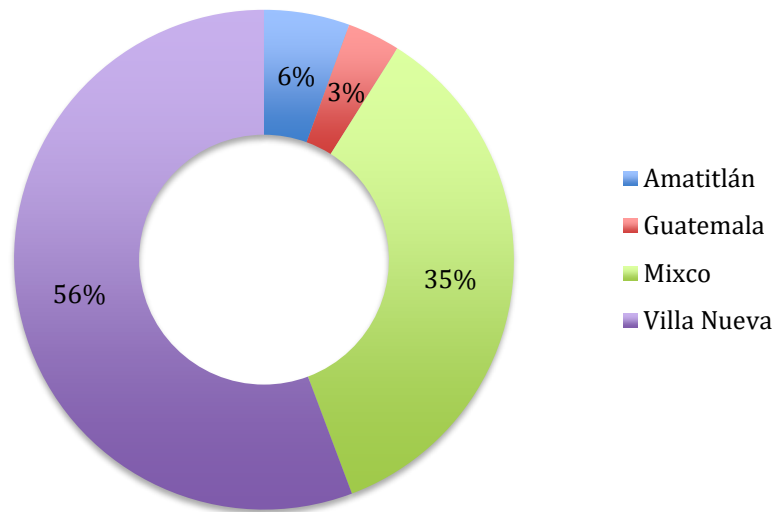
total del gasto social municipal corresponde a cada municipalidad. Este ejercicio tiene como objetivo que la ciudadanía pueda dimensionar la importancia que el rubro de gasto social tiene en sus municipalidades en comparación con otras municipalidades.

En el período analizado, las cuatro municipalidades en su conjunto han erogado casi Q73 millones. De ese monto

la distribución por municipalidad es la siguiente:

Gráfica No. 3 – Ejercicio de Análisis sobre la Distribución de gasto social ejecutado por las cuatro municipalidades

Ejercicio de Análisis sobre la Distribución de Gasto social ejecutado por las cuatro municipalidades



Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Gobiernos Locales – MINFIN

De lo ejecutado en rubros de gasto social, la mayoría se encuentra en la municipalidad de Villa Nueva, luego sigue Mixco, Amatitlán y por último Guatemala. Esto implica la necesidad de discutir acerca de la importancia que el gasto social tiene para las municipalidades, ya que, en el caso de Guatemala, pese a ser la municipalidad presupuestariamente más grande, en relación con el resto de

municipalidades aquí analizadas es la que menos recursos está ejecutando en este tipo de gastos.

Otro elemento necesario de revisar, es del total destinado a rubros de gasto social, en qué tipo de gasto específicamente se está ejecutando. En la siguiente tabla se muestra la distribución del presupuesto ejecutado según el tipo de gasto:

Tabla No. 6 – Distribución de presupuesto ejecutado en rubros de gasto social al 30/09/2017

Municipalidad	Género	Educación	Salud	SAN
Amatitlán	5%	37%	1%	57%
Guatemala	14%	61%	26%	0%
Mixco	7%	12%	6%	75%
Villa Nueva	1%	6%	11%	82%
% Ejecutado por las cuatro municipalidades	4%	12%	9%	75%

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Gobiernos Locales - MINFIN

Si analizamos las cuatro municipalidades como un conjunto, el mayor rubro de gasto social está enfocado en Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN-, lo cual tiene que ver con el impulso que esta temática ha tenido en el país producto de los altos índices de desnutrición y desnutrición crónica en el país. El que menor porcentaje ha tenido son los gastos vinculados a género, esto implica discutir de manera seria y comprometida la importancia que debe tener la equidad de género como un eje prioritario a nivel municipal.

Al revisar las cuatro municipalidades se evidencia que el rubro de menor ejecución presupuestaria es el de género. El rubro mayoritario para el caso de Mixco y Villa Nueva y Amatitlán es la seguridad alimentaria, sin embargo, en el caso de la municipalidad de Guatemala este es un rubro inexistente presupuestariamente hablando, por lo que debe discutirse

a) Rubros de Gasto Social de la Municipalidad de Amatitlán

Como punto de partida es importante conocer los montos que han sido

sobre la viabilidad que una municipalidad grande como la de Guatemala pueda incorporar este rubro y los impactos positivos que podría tener para reducir los índices de desnutrición y desnutrición crónica en dicho municipio.

El énfasis de la municipalidad de Guatemala ha sido el rubro de educación absorbiendo el 61% del total de recursos destinados a gasto social. Para el caso de Amatitlán el rubro de educación ocupa el segundo lugar en cuanto a porcentaje ejecutado del presupuesto, en cambio el rubro de salud es el que menos porcentaje ha tenido.

Para un análisis más detallado, a continuación, se hace una revisión específica para cada municipio de qué programas, proyectos o actividades se están realizando en los rubros de gasto social que se analizan en el presente boletín.

ejecutados por esta municipalidad en los rubros de gasto social, según lo reportado se cuenta con lo siguiente al 30 de septiembre 2017:

Tabla No. 7 – Rubros de gasto social de la Municipalidad de Amatitlán

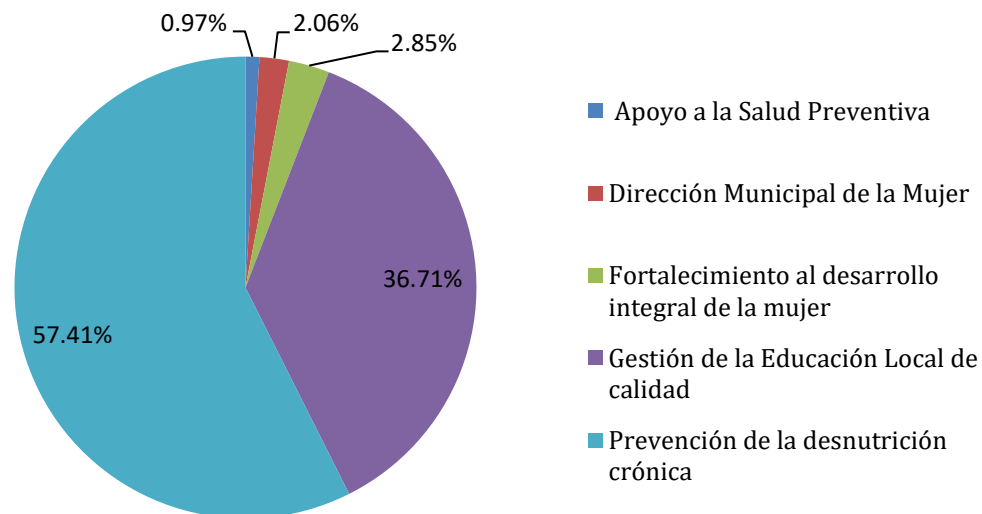
Rubro de Gasto Social	Presupuesto ejecutado
Género	Q198,278.12
Educación	Q1,480,711.61
Salud	Q39,000.00
SAN	Q2,315,865.47
Total, Gasto Social	Q4,033,855.20

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Gobiernos Locales - MINFIN

La siguiente gráfica muestra la distribución según programa o rubro presupuestario que ha sido destinado como gasto social para Amatitlán:

Gráfica No. 4 – Distribución de gasto social al 30/09/2017 en Amatitlán

Distribución del Gasto Social a Septiembre 2017, Amatitlán



Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Gobiernos Locales - MINFIN

Como se puede evidenciar, son cinco grandes rubros los que son impulsados por la municipalidad de Amatitlán, el de mayor peso presupuestario es lo referido a la prevención de la desnutrición crónica, seguido de la gestión de la educación local de calidad.

Como se aprecia el apoyo a la salud preventiva apenas representa alrededor del 1% del total del gasto social, siendo un tema que aún no se ha priorizado por esta municipalidad.

b) *Rubros de Gasto Social de la Municipalidad de Guatemala*

Guatemala el presupuesto ejecutado en los rubros de gasto social que se analizan en este boletín es:

Para el caso de la municipalidad de

Tabla No. 8 – Rubros de gasto social de la Municipalidad de Guatemala

Rubro de Gasto Social	Presupuesto ejecutado
Género	Q339,838.70
Educación	Q1,510,717.51
Salud	Q636,062.50
SAN	Q-
Total, Gasto Social	Q2,486,618.71

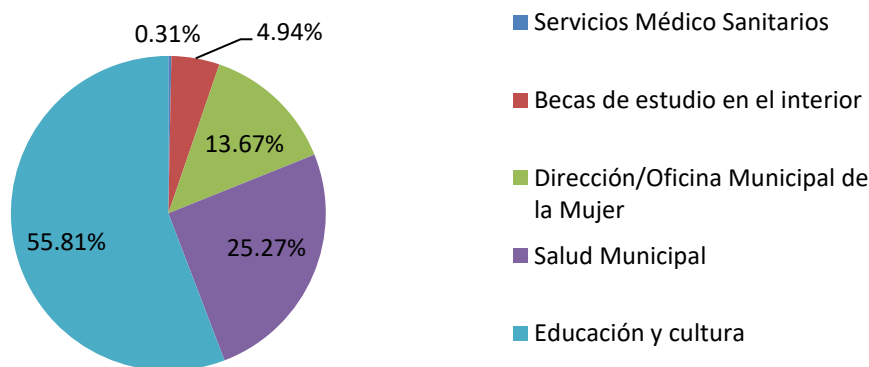
Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Gobiernos Locales – MINFIN

El rubro de educación es el más alto, mientras que el rubro de seguridad alimentaria ni siquiera es considerado actualmente en la estructura presupuestaria de esta municipalidad,

pero se dejó indicado para fines del análisis que acá se desarrolla. A continuación, se detallan los rubros específicos en los que invierte dicha municipalidad:

Gráfica No. 5 – Distribución de gasto social al 30/09/2017 en Guatemala

Distribución del Gasto Social a Septiembre 2017, Guatemala



Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Gobiernos Locales - MINFIN

En el rubro de educación y cultura es donde la mayor parte de los recursos son ejecutados, hay que tomar en consideración que la municipalidad de

Guatemala tiene diversas escuelas educativas, así como centros artísticos, como lo es la escuela municipal de danza, de músico, entre otras. Otro elemento a

resaltar es que esta municipalidad contempla un rubro de becas de estudio, lo cual es positivo en tanto brinda oportunidades a niñas, niños y jóvenes para poder realizar estudios en diversos niveles.

c) Rubros de Gasto Social de la Municipalidad de Mixco

La municipalidad de Mixco ocupa en este análisis el segundo lugar en cuanto a

Otro rubro importante de gasto para esta municipalidad es lo relacionado a salud municipal, la cual es una actividad que se ha venido desarrollando. Sin embargo, los servicios médico-sanitarios poseen poca cobertura en tanto registran el 0.31% del presupuesto ejecutado en gasto social.

porcentaje de su presupuesto destinado a gasto social, el mismo ha sido ejecutado en los cuatro rubros analizados según lo que se presenta a continuación:

Tabla No. 9 – Rubros de gasto social de la Municipalidad de Mixco

Rubro de Gasto Social	Presupuesto ejecutado
Género	Q1,766,343.15
Educación	Q3,117,375.55
Salud	Q1,572,670.47
SAN	Q19,257,582.29
Total, Gasto Social	Q25,713,971.46

Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Gobiernos Locales – MINFIN

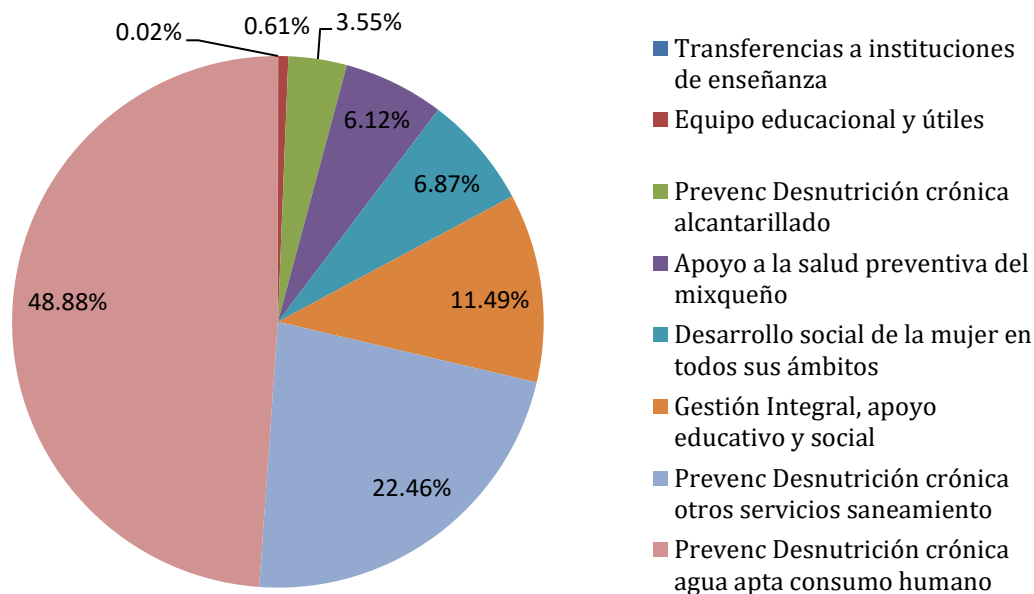
El componente mayoritario es el relacionado a seguridad alimentaria y nutricional, contando con Q19 millones. El segundo rubro en importancia lo representan los gastos que la municipalidad realiza en materia de educación, con aproximadamente Q3 millones. Por último, casi al mismo nivel

de ejecución presupuestaria se encuentran los rubros de género y salud.

En la siguiente gráfica se presenta específicamente en qué rubros la municipalidad de Mixco ejecuta su gasto social:

Gráfica No. 6 – Distribución de gasto social al 30/09/2017 en Mixco

Distribución del Gasto Social a septiembre 2017, Mixco



Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Gobiernos Locales – MINFIN

Únicamente lo relacionado a la prevención de la desnutrición crónica cuenta con tres grandes servicios: a) otros servicios de saneamiento, b) servicios de alcantarillado y c) servicio de agua apta para consumo humano. Estos tres servicios concentran el 73% del gasto social de esta municipalidad, lo cual evidencia que actualmente esto ha sido priorizado en el municipio.

En cuanto al rubro educación, el brindar equipo educacional, útiles y materiales no

d) Rubros de Gasto Social de la Municipalidad de Villa Nueva

En el caso de Villa Nueva es la municipalidad que del total de su

alcanza ni el 1%, sin embargo, la gestión integral para el apoyo educativo y social casi ronda el 12%, lo cual es un indicador de prioridad en comparación con otro tipo de gastos, como por ejemplo en género y en salud, que oscilan entre el 6% y el 7%. Si bien cada municipalidad en función de su autonomía decide su priorización, se considera importante realizar consultas ciudadanas a fin de identificar desde la ciudadanía cuáles son las prioridades que deben irse tomando en cuenta a futuro.

presupuesto disponible destina mayores fondos para cubrir rubros del gasto social. En ese sentido, es importante que pueda mantener esa tendencia, generando incrementos de manera progresiva con el

fin de cubrir otras áreas sociales que no necesariamente están siendo cubiertas en la actualidad. Esto representa un reto, en tanto se deben mantener las asignaciones actuales, y en la medida de las posibilidades financieras de la

municipalidad, incorporar otros rubros que se consideren necesarios o prioritarios para la población de dicho municipio. En la siguiente tabla se presenta el presupuesto ejecutado por rubro de gasto social:

Tabla No. 10 – Rubros de gasto social de la Municipalidad de Villa Nueva

Rubro de Gasto Social	Presupuesto ejecutado
Género	Q436,393.41
Educación	Q2,453,771.47
Salud	Q4,297,718.85
SAN	Q33,377,203.83
Total, Gasto Social	Q40,565,087.56

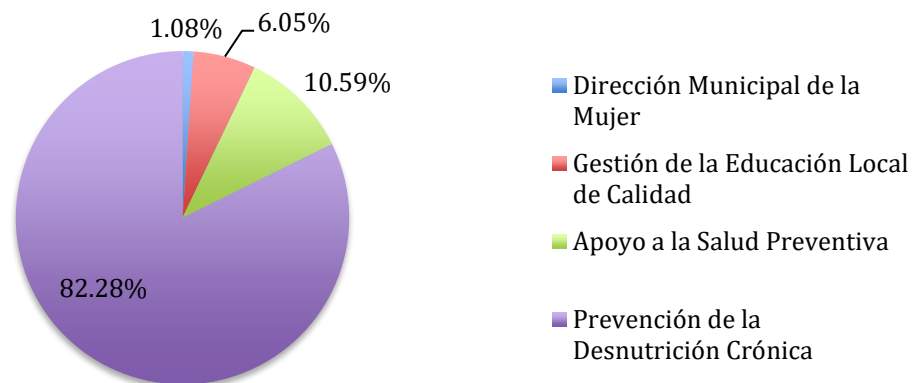
Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Gobiernos Locales – MINFIN

El rubro con menor ejecución presupuestaria al cierre del tercer semestre 2017 fue lo relacionado a género, en específico como se verá en la gráfica siguiente está relacionado con el

presupuesto para la Dirección Municipal de la Mujer (DMM). Situación similar a la de Mixco, el gasto social se está priorizando en temas de seguridad alimentaria y nutricional.

Gráfica No. 7 – Distribución de gasto social al 30/09/2017 en Villa Nueva

Distribución del Gasto social al mes de septiembre 2017, Villa Nueva



Fuente: Elaboración propia con datos del Portal de Gobiernos Locales – MINFIN

El 82% de los recursos se va al programa de prevención de la desnutrición crónica, y el segundo rubro en importancia presupuestaria es el apoyo a la salud preventiva. Aunque Villa Nueva ha priorizado estos rubros, es claro que presupuestariamente tiene el reto de priorizar el apoyo a la Dirección Municipal de la Mujer, incrementando

paulatinamente sus recursos, y a la vez buscando gestar nuevos proyectos o programas con equidad de género que permitan brindar oportunidades tanto a hombres como a mujeres. En ese sentido, se requiere discutir la relevancia de impulsar acciones con equidad de género que permitan atender a otras poblaciones de manera integral.

VI. RECOMENDACIONES

Para poder contar con mayor disponibilidad de los recursos presupuestarios se recomienda a las municipalidades hacer una revisión de los mecanismos de recaudación de ingresos con el fin de hacer más ágil la captación de fondos, a fin de poder disponer de los mismos para implementar sus programas, proyectos y acciones durante el ciclo presupuestario de acuerdo a lo programado.

Las municipalidades deben hacer una revisión técnica de la disponibilidad de recursos para poder incrementar de forma progresiva el porcentaje de recursos destinados a los rubros de gasto social, con el fin de fortalecer programas, proyectos o acciones encaminadas para la atención de poblaciones en vulnerabilidad.

Se exhorta a las municipalidades a poder establecer mecanismos de participación ciudadana en la cual las y los vecinos puedan plantear las necesidades que en

materia de gasto social sean más apremiantes según su contexto y condiciones, con el fin de incorporar los gastos prioritarios para la ciudadanía. Esto puede realizarse a través de la implementación de la metodología de presupuestos municipales participativos.

Se hace un llamado a las municipalidades a poder incrementar el gasto social destinado a la promoción de la equidad de género, estableciéndolo como una prioridad en la política municipal, ya que lo reportado demuestra que es el rubro que menor prioridad se la ha venido dando. En este mismo sentido, se debe incorporar el clasificador presupuestario de género, con el fin de visibilizar todos los gastos que en este rubro se realizan.

Específicamente para la municipalidad de Guatemala se exhorta a incorporar el rubro de seguridad alimentaria y nutricional, considerando los altos índices de desnutrición y desnutrición crónica.

VII. REFERENCIAS

- Ministerio de Finanzas Públicas. Portal de Gobiernos Locales <http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx>

VIII. SOBRE EL OGS Y SU IMPLEMENTACIÓN



El Observatorio del Gasto Social del CIIDH, es un mecanismo para promover la transparencia de la gestión pública municipal, realizando análisis independiente y recomendaciones para mejorar la rendición de cuentas por parte de las municipalidades.

<http://www.ogs.ciidhguatemala.org>



**CENTRO INTERNACIONAL
PARA INVESTIGACIONES
EN DERECHOS HUMANOS**

El Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos, es una institución con 24 años promoviendo acciones a favor de los DDHH. En el marco de los derechos ciudadanos a realizar auditoría social a sus autoridades, el Área de Estudios Fiscales y Presupuestarios promueve acciones contra la corrupción e iniciativas para mejorar la inversión en gasto público social.

Facebook: Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos

Participación Cívica

Sociedad civil transformando el futuro

COUNTERPART
INTERNATIONAL



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

El Proyecto de Participación Cívica fortalece y desarrolla las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil –OSC- guatemaltecas para que asuman un rol más eficaz en la consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas en el país.

El Proyecto promueve la inclusión social, igualdad de género y la colaboración entre la ciudadanía y el Gobierno de Guatemala, enfocando sus intervenciones en cuatro municipios del departamento de Guatemala: Villa Nueva, Mixco, Amatitlán y Guatemala.

Este proyecto es un proyecto de USAID implementado por Counterpart International y la coordinación con instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil.

<http://www.participacioncivica.org>